

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, en la Sala de Juntas del Edificio Sundheim, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:15 horas del día 12 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe realizado por la Comisión Técnica referente a la justificación de valores anormales o desproporcionados de la empresa a la que le fue solicitado con ocasión de la presentación de sus ofertas económicas, así como la puntuación final de los licitadores, promovido para la adjudicación del siguiente contrato tramitado por el procedimiento abierto simplificado ordinario:

Número Expte.: CONTR 2023 958238

Denominación: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Presupuesto (IVA excluido): 255.575,50€

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Fernando Mora-Figueroa Silos, Consejero Técnico de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede al análisis del Informe suscrito por la comisión Técnica de fecha 11 de septiembre de 2024 realizado con ocasión del estudio realizado una vez presentada por la empresa la justificación de los valores anormales o desproporcionados en el que pudiera incurrir su oferta, aceptándose por unanimidad de los miembros de la mesa el contenido del mismo. Este informe se publicará en el Perfil de Contratante junto a este Acta.

De lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica se desprende que la anormalidad de la oferta presentada por PINUS, S.A. se justifica satisfactoriamente, siendo aceptada la misma.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	18/09/2024	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPE5G6P4TLRCVE2YTG99H27BFL	PÁG. 1/2	

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosas de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el Informe realizado, queda como sigue:

DENOMINACIÓN SOCIAL	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS OBJETIVOS (FÓRMULAS)		PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS CUALITATIVOS (RESPONSABILIDAD CIVIL Y JEFE DE OBRA)	
PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	25	70	5	100
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	22	60,91	5	87,91
ATFORTIS, S.L.	20,75	49,18	5	74,93
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	16,50	41,84	3	61,34
UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	18,75	16,24	5	39,99
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL	15,50	19,33	3	37,83

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, La oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **PINUS, S.A.**

Por consiguiente, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación del contrato, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		18/09/2024	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPE5G6P4TLRCVE2YTG99H27BFL		PÁG. 2/2	